

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN PUEBLA

INFORME VIÁTICOS

FECHA:

jueves, 29 de junio de 2017

RFC:

VECR730930NN9

DATOS DEL COMISIONADO

VELASCO

CALDERÓN

JOSÉ RAMÓN

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACIÓN REC. NATURALES

No. de empleado:

6576

Nivel y Puesto:

PQ2 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

TLAHUAPAN, AMOZOC, ACAJETE, TEPATLAXCO Y PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días:

02,03,04,08,08,22,23,24,25,26,30,31 DE MAYO Y 01,19,20,21,22, y 23 DE JUNIO DE 2017

Con el objeto de:

Verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de recursos maderables forestales e impacto ambiental, para efectos de cumplir la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada una de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que halla lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/12.27.2/1174/17	VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL, INHERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA.	08-may	09-may	2	625.00	499.99
	VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL, INHERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA.	22-may	26-may	5	1,000.00	1,630.99
	VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL, INHERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA.	30-may	01-jun	3	1,000.00	1,347.55
	VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL, INHERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA.	02-jun	02-jun	1	1,000.00	450.00
PFPA/27.3/12.27.2/1744/17	OPERATIVO FORESTAL EN AREAS FORESTALES PREFERENTEMENTE FORESTALES, PARQUE NACIONAL LA MALINCHE Y AREAS ALEDAÑAS ACAJETE, AMOZOC, Y TEPATLAXCO, ESTADO DE PUEBLA.	19-jun	23-jun	4	625.00	279.52

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$4,208.00

IMPORTE EN
LETRA:

CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

Vo.Bo.

REVISO

AUTORIZA

ELABORA

ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN
INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS
NATURALESMVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS
NATURALESLIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVALIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.164554
-60 430-
EPU-RN-100357



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Los tocones pertenecientes al arbolado del genero *Pinus* sp (pino), se estima que fueron aprovechados (derribados) con hacha dentro del termino de 1.5 a 2.0 años anteriores a la emisión del presente, toda vez que los citados tocones presentan cierto grado de descomposición (putrefacción) ocasionada por microorganismos zaprofitos.

B).- En el paraje denominado "Los Pinos", en la superficie forestal de aproximada de 1.8 hectáreas, misma que se localiza entre las coordenadas geográficamente siguientes N 20° 11' 04.8 W 097° 58' 59.9"; N 20° 11' 05.4 W 097° 59' 02.2"; N 20° 11' 15.6 W 097° 59' 01.6"; N 20° 11' 14.1 W 097° 58' 59.9"; se observa que recientemente se han realizado actividades de cambio de uso de suelo forestal por la lotificación o fraccionamiento del terreno, observándose el establecimiento de cuatro casa habitación construidas con madera, plástico y laminas, una mas en construcción, así como el establecimiento de un corral para ganado (borregos), dicha delimitación de los lotes o fraccionamiento del terreno se ha realizado mediante la colocación de marcas o señas a base de postes y el establecimiento de cercado.

En dicha superficie recientemente de (cinco meses a la fecha) se ha venido realizado actividades de cambio de uso de suelo forestal, realizándose la remoción parcial y total en algunos casos de la cubierta superficial del suelo, (estrato inferior), respetando el estrato superior (arbolado joven y adulto del genero *Pinus* sp (pino), por la introducción y establecimiento de plantas de ornato con cepellón, en los huecos o áreas desprovistas de vegetación forestal huecos, las plantas de ornato son de diferentes talla, con alturas que van desde los 40 centímetros hasta los 2 metros, entre las cuales se encuentran especies comunmente conocidas como Cedrelas, Chimanseparis, Arrayaes, Juniperus, Camellias, Yucas, Azaleas, entre otras, colocadas a una distancia de 1.5 a 2 metros entre planta y planta, así como el establecimiento de cultivo de haba.

Entendiéndose como cambio de uso del suelo en terreno forestal: la remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales para destinarlos a actividades no forestales, de acuerdo a lo que establece la Fracción V del Artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Quien realicen un cambio de uso de suelo en terreno forestal, deberán de contar con la autorización correspondiente según el Artículo 58 fracción I, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Y si se pretende realizar la introducción y establecimiento de plantas de ornato, apegarse a lo que establecen los artículos 58 párrafos del seis al diez, 85, fracciones I y II, 86 y 87 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como a lo establecido en los artículos 51 y 52 de su Reglamento, observándose a demás lo establecido en el artículo 28 fracciones VI, VII y XI, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como a lo establecido en el artículo 5 incisos N fracción IV, inciso S del reglamento de dicha ley en materia de impacto ambiental.

C).- Es importante señalar que el paraje denominado "Los Pinos", situado geográficamente entre las coordenadas siguientes N 20° 11' 04.8 W 097° 58' 59.9"; N 20° 11' 05.4 W 097° 59' 02.2"; N 20° 11' 15.6 W 097° 59' 01.6"; N 20° 11' 14.1 W 097° 58' 59.9"; se ubica dentro de la poligonal del Area Natural Protegida denominada "Área de Protección de los Recursos Naturales Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa", según decreto de fecha 20 de Octubre de 1938, se anexa en copia simple decreto y poligonal de la citada área.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

OFICIO DE COMISIÓN No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1174 /17
PUEBLA, PUE. A

198 ABR 2017

ING. FELIX GOMEZ VELASCO.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON.

P R E S E N T E S.

Ante el creciente deterioro de los recursos naturales y la dificultad que se tiene para su renovación, y dada la importancia que revisten las estrategias para la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1 párrafo primero, 4 párrafo quinto, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y décimo sexto, 17 párrafos segundo y tercero, 21 párrafo cuarto, 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1 fracciones I, II, V, VIII y X, 3 fracciones III, IX, XXIX y XXX, 4, 5 fracciones I, II, III, V, XI, XIX y XXI, 6, 37 bis, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 170 170 bis, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 1, 2 fracciones I y III, 3 fracciones II, IV, V, X y XVII, 4 fracciones I y II, 6, 7 fracciones VI, VII, XVII, XX, XXV, XXVI, XXVII, XXX y XLVII, 11, 12 fracciones VII, IX, XXIII, XXV, XXVI y XXXVI, 16 fracciones VI, VIII, XVII, XXI, XXIV y XXVIII, 35 fracciones V y VI, 51 fracción IX, 55 fracciones V y X, 116, 158, 160, 161 fracciones I, II y III, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2, 3, 12, 13, 15, 16 fracciones I, II, III, V, VIII y IX, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35 fracción I, 36, 44, 49, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 18, 26 párrafo Noveno, y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 fracciones VI, XIV, XX, XXI, XXII y XXVIII, 3, 5, 93, 94, 95, 97, 101, 102, 103, 104, 105, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 177 y 178 PRIMERO y SEGUNDO Transitorios del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2 Fracción XXXI inciso "a", 4, 5 fracción XI, 41, 42, 43, fracción VIII, 46 fracción XIX, 47, 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVIII, XIX, XXX y XXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente; Artículo Primero Inciso "b", Numeral 20, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, en su parte conducente dispone: lo siguiente "Artículo Primero.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente contará con delegaciones en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo a lo siguiente: Inciso b).- Las delegaciones dentro del ámbito territorial que se les haya asignado, ejercerán las facultades que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, numeral 20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla." y Artículo Segundo que señala "Las Delegaciones ejercerán sus atribuciones en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", por todo lo anterior fundado y motivado, se les comisiona para que realicen visita de inspección en materia forestal al predio Ejido Santa Rita Tlahuapan, perteneciente al municipio de Tlahuapan, en el Estado de Puebla, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos forestales maderables, ejercidos en la anualidad 3/10 la cual tuvo vigencia del 01 de Enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, mismos que fueron autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación en el Estado de Puebla, mediante Oficio No. DFP/4818, de fecha 12 de Noviembre de 2010, mediante el cual se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y la ejecución del programa de manejo forestal de nivel avanzado, para el predio Ejido Santa Rita Tlahuapan, perteneciente al municipio de Tlahuapan, en el Estado de Puebla,

Debiendo además efectuar revisión a vehículos en tránsito que trasporten materias primas forestales maderables y no maderables sus productos y subproductos de los recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículos 115 y artículos 93, 95 de su Reglamento, presentar los peritajes en materia forestal y de flora y fauna silvestre, ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común o Federal correspondiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la Región Izta Popo, y para la realización de la encomienda antes señalada podrán disponer de los siguientes vehículos: Vehículo oficial tipo Pick-up, Marca Chevrolet, Colorado, Doble Cabina, Color Blanco, Modelo 2008, con placas de circulación No. SL 91785, del Estado de Puebla. Les reitero que al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

C.c.p. Archivo y Minutario.
L'LIZM/MVZ/EMC/jmt.

ATENTAMENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ

DELEGACIÓN PUEBLA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DES-PACHADO

Los notificadores

Ing. Martín Espinosa Faz.

El notificado

C. Emilia Yolanda Herrera Romero.

Ubicado en la Calle 1 Norte No. 2220, Colonia Los Reyes, perteneciente al Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, siendo las 17:45 (diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos) del día 13 (trece) del mes de Noviembre del año 2014, y constituido en el domicilio ubicado en Calle 1 Norte No. 2220, Colonia Los Reyes, perteneciente al Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, domicilio del C. Isaias Moreno Zúñiga depositario de bienes, lo anterior a fin de realizar una visita de inspección en materia forestal al citado predio, misma que ordena la C. Lic. Alma Lucía Arsaluz Alonso, Delegada en el estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y toda vez que no se les encontró para que atendiera y proporcionara toda la información y documentación necesaria para el desahogo de la diligencia, se deja el presente **citatorio** en poder del (la) C. Emilia Yolanda Herrera Romero, en su carácter de familiar del interesado, quien en este acto se identifica con credencial para votar IFE No. 1934064292991, solicitando la presencia de usted en Avenida 5 Poniente No. 1303, 5 Piso Edificio Papillon, Colonia Centro, Municipio de Puebla, Estado de Puebla, debidamente identificado, lugar en el cual se ubican las oficinas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación en el Estado de Puebla, a las 11:00 (once) horas con (cero) minutos del día 18 (dieciocho) del mes de Noviembre de 2014, a fin de llevar a cabo una diligencia de carácter administrativo, las acciones anteriores se fundamentan en el título VI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

P R E S E N T E
pertenece al Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla.
custodia en el domicilio ubicado en Calle 1 Norte No. 2220, Colonia Los Reyes, cincuenta y cuatro decímetros cúbicos), bienes que quedan a su resguardo y (cedro rojo), con un volumen total de 3.754 m³ tres metros con setecientos piezas de madera con escuadría motoaserrada del genero cedrela odorata SJ 71873 particulares del Estado de Puebla, así como de 67 (sesenta y siete) Dina, color blanco, con serie número 4625228B2, con placas de circulación No. Propietario, conductor, transportista, depositario del vehículo tipo volteo, marca C. Isaias Zúñiga Moreno y/o Isaias Moreno Zúñiga



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 29/05/2017

Jefe inmediato: LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Consecutivo
por Área: _____

Delegación : _____ Delegación en el Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

GOMEZ	VELASCO	FELIX
VELASCO	CALDERON	JOSE RAMON
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 08,09,10 DE MAYO DE 2017.

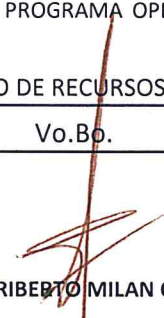
Lugar: TERRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES AL NUCLEO AGRARIO EJIDAL DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA.

Objeto de la Comisión: INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES, Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES, EJERCIDOS EN LA ANUALIDAD 3/10 LA CUAL TUVO VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, A LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE OFICIO NO. DFP/4818, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES DE ARBOLADO VIVO Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL DE NIVEL AVANZADO, PARA EL PREDIO EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA;

SÍNTESIS: EL DÍA 08 DE MAYO A LAS 09:00 HRS DE LA MAÑANA, ARRIBAMOS AL PREDIO DENOMINADO "EJIDO SANTA RITA" DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN ESTADO DE PUEBLA, PARA DAR CONTINUIDAD A LA VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL REALIZANDO LAS LABORES DE INSPECCIÓN EN CAMPO REFERENTE A LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO ANTES MENCIONADO, SUSPENDIENDOSE PARCIALMENTE DICHAS ACTIVIDADES A LAS 18:00 HORAS, PARA DAR CONTINUIDAD AL DIA SIGUIENTE 09 DE MAYO DE 2017; EL DIA 09 DE MAYO A LAS 09:00 HRS DEL DÍA, SE CONTINUO CON LA VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL CONTINUANDOSE CON EL TRABAJO DE CAMPO REFERENTE AL APROVECHAMIENTO, INHERENTE A LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIENDOSE PARCIALMENTE DICHAS ACTIVIDADES A LAS 18:00 HORAS, PARA DAR CONTINUIDAD AL DIA SIGUIENTE 10 DE MAYO DE 2017; CONTINUANDO EL DIA 10 DE MAYO A LAS 09:00 HRS DEL DÍA, SE CONTINUO CON LA VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL CONTINUANDOSE CON EL TRABAJO DE CAMPO ERNCOMENDADO CONCERNIENTE A LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIENDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS.

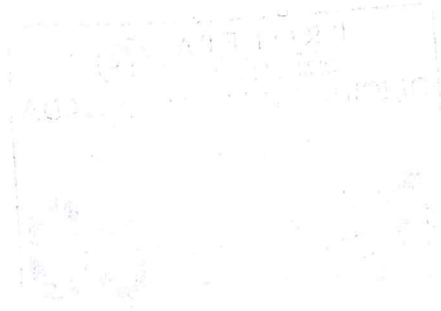
RESULTADOS OBTENIDOS: DERIVADO A QUE NO SE HA CONCLUIDO DICHA DILIGENCIA DE INSPECCION NO SE TIENEN AUN RESULTADOS.

CONCLUSIÓN: DEBIDO A QUE AUN NO SE CONCLUYE DICHA DILIGENCIA NO SE PUEDE CONCLUIR EL RESULTADO FINAL DE LA MISMA, SIN EMBARGO, CON LA REALIZACION DE LA VISITA DE INSPECCION SE APORTARA AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EN EL RUBRO DE VISITAS DE INSPECCION A PREDIOS CON AUTORIZACION .

Atentamente  Ing. Jose Ramon Velasco Calderon.	PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE OFICINAS DE SUBDELEGADA 29 MAY 2017 RECIBIDO	SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES Vo.Bo.  M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO
Nombres y Firma Comisionados		Nombre y Firma Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

SIN TEXTO



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración:

29/05/2017

Jefe inmediato: LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Consecutivo por
Área:

Delegación:

Delegación en el Estado de Puebla.

Área de Adscripción:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

ESPINOZA	FAZ	MARTIN
FLORES	TRISTE	JUAN MANUEL
GOMEZ	VELASCO	FELIX
Comisionados: VELASCO	CALDERON	JOSE RAMON

Periodo:

22,23,24,25 y 26 DE MAYO DE 2017.

Lugar:

TÉRRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES AL NÚCLEO AGRARIO EJIDAL DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA.

Objeto de la Comisión: INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES, Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES, EJERCIDOS EN LA ANUALIDAD 3/10 LA CUAL TUVO VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, A LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE OFICIO NO. DFP/4818, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES DE ARBOLADO VIVO Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL DE NIVEL AVANZADO, PARA EL PREDIO EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SÍNTESIS: EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 HRS DEL DÍA, NOS PRESENTAMOS EN EL EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA PARA DAR CONTINUIDAD CON LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL REALIZÁNDOSE TRABAJO DE CAMPO CONSISTENTE EN EL CONTEO Y MEDICIÓN DE ARBOLADO EN PIE PARA SACAR EL VOLUMEN RESIDUAL EN EL ÁREA DE APROVECHAMIENTO, REFERENTE AL APROVECHAMIENTO INHERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS, PARA PODER DAR CONTINUIDAD AL SIGUIENTE DÍA. EL DÍA 23 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA SE INICIA LA VISITA DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE DÍA EN MATERIA FORESTAL EN EL CONTEO Y MEDICIÓN DE ARBOLADO EN PIE PARA SACAR EL VOLUMEN RESIDUAL EN EL ÁREA DE APROVECHAMIENTO, REFERENTE AL APROVECHAMIENTO INHERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS, EL DÍA 24 DE MAYO DE 2017 SIENDO LAS 09:00 DE LA MAÑANA, ARRIBAMOS AL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, PARA DAR CONTINUIDAD AL CONTEO Y MEDICIÓN DE ARBOLADO EN PIE PARA SACAR EL VOLUMEN RESIDUAL EN EL ÁREA DE CORTA, REFERENTE AL APROVECHAMIENTO INHERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS, EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 HRS DEL DÍA, SE CONTINUÓ CON LA VISITA DE INSPECCIÓN REALIZÁNDOSE NUEVAMENTE RECORRIDO EN LAS ÁREAS DE CORTA INTERVENIDAS EN LA ANUALIDAD 3/10, A FIN DE VERIFICAR, MEDIR Y CONTABILIZAR EL ARBOLADO EN PIE EN LOS DIFERENTES SITIOS PARA ASÍ SACAR EL VOLUMEN RESIDUAL, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES A LAS 18:00 HORAS Y PODER CONTINUAR CON LAS MISMAS AL DÍA SIGUIENTE; EL DÍA 26 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 HRS DE LA MAÑANA, SE DA INICIO CON LAS ACTIVIDADES DE ESTE DÍA CON LA INSPECCIÓN ENCOMENDADA CONTINUANDO CON LA MEDICIÓN DE ARBOLADO EN PIE DE LOS DIVERSOS SITIOS QUE CORRESPONDEN A LAS ÁREAS INTERVENIDAS EN LA ANUALIDAD 3/10, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:30 HORAS.

RESULTADOS OBTENIDOS: DERIVADO A QUE NO SE HA CONCLUIDO DICHA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN NO SE TIENEN AUN RESULTADOS.

CONCLUSIÓN: DEBIDO A QUE AUN NO SE CONCLUYE DICHA DILIGENCIA NO SE PUEDE CONCLUIR EL RESULTADO FINAL DE LA MISMA, MAS SIN EMBARGO, CON LA REALIZACIÓN DE LA VISITA DE INSPECCIÓN SE APORTARÁ AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EN EL RUBRO DE VISITAS DE INSPECCIÓN A PREDIOS CON AUTORIZACIÓN.

Atentamente

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

Ing. Jose Ramon Velasco Calderon.

Ing. Felix gomez velasco

Ing. Martin Espinoza Faz

Ing. Juan Manuel Flores Triste

Nombres y Firma

Comisionados



M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES
- OFICIO DE COMISION -

OFICIO No. PPA/27.3/2C.27.2/ 5010 / 11

EDER PERALTA TORRES,
HECTOR REYES FERNANDEZ
JUAN MANUEL FLORES TRISTE
FELIX GOMEZ VELASCO,

10 OCT 2011
PUEBLA, PUE. A

CC. EFREN SIERRA PEÑA,
JULIO RIGOBERTO NAVA RICARDES
JOSE ANTONIO MONTIEL GONZALEZ,
MARTIN ESPINOSA FAZ,
MARIO RAMIREZ LOPEZ,
P R E S E N T E S.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Ante el creciente deterioro de los recursos naturales y la dificultad que se tiene para su renovación, y dada la importancia que revisten las estrategias para la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo primero, 4 párrafo cuarto, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y décimo sexto, 17 párrafos segundo y tercero, 21 párrafo cuarto, 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1 fracciones I, II, V, VII, y X, 3 fracciones III y XXIX, 4, 5 fracciones I, II, III, y X, XI, XIX, y XXI, 6, 37 bis, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 170, 170 bis, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 1, 2 fracciones I, IV, V, X y XXVI, 4 fracciones I y II, 5, 6, 7 fracciones VI, VII, XXVIII, XX, XXV, XXVI, XXVIII, XXX y XLVIII, 11, 12 fracciones VII, IX, XXIII, XXV, XXVI y XXXVI, 16 fracciones VI, VIII, XVII, XXII, XXIV y XXVIII, 35 fracciones V y VI, 51 fracción IX, 55 fracciones V y X, 116, 158, 160, 161 fracciones I, II y III, (159 denuncia popular y 169 responsable solidario) de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2, 3, 12, 13, 15 párrafo primero, 16 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII y IX, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35 fracción I, 36, 38, 39, 44, 49, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 18, 26 párrafo noveno y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 fracciones VI, XIV, XX, XXI y XXII, 3, 4, 5, 16, 19, 93, 94, 95, 97, 101, 103, 104, 105, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 177 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2 Fracción XXXI inciso "C", 5 fracciones XI y XIV, 37, 39 fracciones VIII, IX, XVI, XXI, XXXIV, 40, 41, 42, 118 fracciones I, II, V, XII, XXXII, XLVII y XLIX, 139 fracciones V, VIII, IX, X, XI, XIV, XXII y XXX, 119 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Artículos Primero Párrafo sexto, numeral 20 que dispone: "20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, cuya Circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecidos el Estado de Puebla", y Segundo del Acuerdo por el que se señalan el Nombre, Sede y Circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de dos mil tres, modificado el 5 de noviembre de ese mismo año; por todo lo anterior fundado y motivado, se les comisiona para realizar visita de inspección en materia forestal, al CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS FORESTALES MADERABLES "SANTA MARTHA", UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, SANTA MARTHA, A 80 METROS AL PONIENTE DEL RANCHO SANTA MARTHA, JICOLAPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS 19° 58' 45.18" LATITUD NORTE Y 097° 59' 02.16" LONGITUD OESTE.

Así mismo deberán efectuar revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas forestales maderables y no maderables sus productos y subproductos de los recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículos 115 y artículos 93, 95 de su Reglamento.

Debiendo además presentar los perfiles en materia forestal y de flora y fauna silvestre, ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común o Federal correspondiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la Región señalada, para lo cual deberán disponer de los vehículos oficiales tipo Pick-up, marca Ford Ranger, modelo 2005, placas SE 33 203 del estado de Puebla, Pick-up, marca Ford Ranger, modelo 1999, placas SH 84 197 del estado de Puebla y Pick-up, marca Dodge Ram, modelo 2009, placas SJ 01976 del estado de Puebla.

Les reitero que al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

C.c.p. Archivo y Minutario.
L.FCM/11/JAMC /

ATENCIAMENTE
"SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
DELEGADO EN EL ESTADO
LIC. FEDERICO GONZALEZ MAGANA.



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de

Elaboración: 06/06/2017

Jefe inmediato: LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Consecutivo

por Área: _____

Delegación: _____ Delegación en el Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

GOMEZ	VELASCO	FELIX
VELASCO	CALDERON	JOSE RAMON
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 30,31 DE MAYO 01,02 DE JUNIO DE 2017.

Lugar: TERRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES AL NUCLEO AGRARIO EJIDAL DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA.

Objeto de la Comisión: INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES, Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES, EJERCIDOS EN LA ANUALIDAD 3/10 LA CUAL TUVO VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, A LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE OFICIO NO. DFP/4818, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES DE ARBOLADO VIVO Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL DE NIVEL AVANZADO, PARA EL PREDIO EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SÍNTESIS: EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, SE CONTINUA CON LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL DANDO INICIO CON LA REVISIÓN DOCUMENTAL EN LAS OFICINAS DE LA COMISARIA EJIDAL INHERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS DEBIDO A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO ARRIBAMOS A LA CIUDAD DE PUEBLA EN PROMEDIO DE LAS 20:15 HORAS DE LA NOCHE, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 ARRIBAMOS AL LUGAR DE LA INSPECCIÓN SIENDO LAS 09:00 DE LA MAÑANA SE DA INICIO A LA INSPECCIÓN PARA DAR CONTINUIDAD CON LA REVISIÓN DOCUMENTAL CONSISTENTE EN REMISIONES FORESTALES, OFICIOS DE AUTORIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS IMPLÍCITOS EN MATERIA FORESTAL, INHERENTES A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS REGRESANDO A LA CIUDAD DE PUEBLA EN PROMEDIO DE LAS 20:30 HORAS DEBIDO A LA LLUVIA. EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2017 SIENDO LAS 09:05 DE LA MAÑANA, SE DA INICIO A LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL DANDO CONTINUIDAD CON LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS FORESTALES VERIFICANDO EL LLENADO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA ANUALIDAD 2013 CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO A LAS 18:00 HORAS, EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2017 SIENDO LAS 09:00 DE LA MAÑANA, ARRIBAMOS A LA COMISARIA EJIDAL PARA PROSEGUIR CON LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL DANDO CONTINUIDAD CON LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS FORESTALES VERIFICANDO EL LLENADO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA ANUALIDAD 2013 DERIVADO DE LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES A LAS 18:30 HORAS.

RESULTADOS OBTENIDOS: DERIVADO A QUE NO SE HA CONCLUIDO DICHA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN NO SE TIENEN AUN RESULTADOS.

CONCLUSIÓN: DEBIDO A QUE AUN NO SE CONCLUYE DICHA DILIGENCIA NO SE PUEDE CONCLUIR EL RESULTADO FINAL DE LA MISMA, MAS SIN EMBARGO, CON LA REALIZACIÓN DE LA VISITA DE INSPECCIÓN SE APORTARÁ AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EN EL RUBRO DE VISITAS DE INSPECCIÓN A PREDIOS CON AUTORIZACIÓN.

Atentamente

Ing. José Ramón Velasco Calderón

Ing. Felix Gómez Velasco

Comisionados

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

SIN TEXTO

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 06/06/2017

Jefe inmediato: LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Consecutivo
por Área: _____

Delegación : _____ Delegación en el Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

GOMEZ	VELASCO	FELIX
VELASCO	CALDERON	JOSE RAMON
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 30,31 DE MAYO 01,02 DE JUNIO DE 2017.

Lugar: TERRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES AL NUCLEO AGRARIO EJIDAL DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA.

Objeto de la Comisión: INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES, Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES, EJERCIDOS EN LA ANUALIDAD 3/10 LA CUAL TUVO VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, A LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE OFICIO NO. DFP/4818, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES DE ARBOLADO VIVO Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL DE NIVEL AVANZADO, PARA EL PREDIO EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SÍNTESIS: EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, SE CONTINUA CON LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL DANDO INICIO CON LA REVISIÓN DOCUMENTAL EN LAS OFICINAS DE LA COMISARIA EJIDAL INHERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS DEBIDO A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO ARRIBAMOS A LA CIUDAD DE PUEBLA EN PROMEDIO DE LAS 20:15 HORAS DE LA NOCHE, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 ARRIBAMOS AL LUGAR DE LA INSPECCIÓN SIENDO LAS 09:00 DE LA MAÑANA SE DA INICIO A LA INSPECCIÓN PARA DAR CONTINUIDAD CON LA REVISIÓN DOCUMENTAL CONSISTENTE EN REMISIONES FORESTALES, OFICIOS DE AUTORIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS IMPLÍCITOS EN MATERIA FORESTAL, INHERENTES A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS REGRESANDO A LA CIUDAD DE PUEBLA EN PROMEDIO DE LAS 20:30 HORAS DEBIDO A LA LLUVIA. EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2017 SIENDO LAS 09:05 DE LA MAÑANA, SE DA INICIO A LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL DANDO CONTINUIDAD CON LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS FORESTALES VERIFICANDO EL LLENADO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA ANUALIDAD 2013 CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO A LAS 18:00 HORAS, EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2017 SIENDO LAS 09:00 DE LA MAÑANA, ARRIBAMOS A LA COMISARIA EJIDAL PARA PROSEGUIR CON LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL DANDO CONTINUIDAD CON LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS FORESTALES VERIFICANDO EL LLENADO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA ANUALIDAD 2013 DERIVADO DE LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES A LAS 18:30 HORAS.

RESULTADOS OBTENIDOS: DERIVADO A QUE NO SE HA CONCLUIDO DICHA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN NO SE TIENEN AUN RESULTADOS.

CONCLUSIÓN: DEBIDO A QUE AUN NO SE CONCLUYE DICHA DILIGENCIA NO SE PUEDE CONCLUIR EL RESULTADO FINAL DE LA MISMA, MAS SIN EMBARGO, CON LA REALIZACIÓN DE LA VISITA DE INSPECCIÓN SE APORTARÁ AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EN EL RUBRO DE VISITAS DE INSPECCIÓN A PREDIOS CON AUTORIZACIÓN.

Atentamente		SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES
	OFICIO DE LA DELEGADA	
Ing. José Ramón Velasco Calderón	06 JUN 2017	
	RECIBIDO	
Ing. Félix Gómez Velasco		M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO
Comisionados		Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

SIN TEXTO

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de

Elaboración: 06/06/2017

Jefe inmediato: LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Consecutivo

por Área: _____

Delegación : _____ Delegación en el Estado de Puebla.

Área de Adscripción: _____ Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

GOMEZ	VELASCO	FELIX
VELASCO	CALDERON	JOSE RAMON
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 30,31 DE MAYO 01,02 DE JUNIO DE 2017.

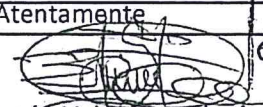
Lugar: TERRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES AL NUCLEO AGRARIO EJIDAL DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA.

Objeto de la Comisión: INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES, Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES, EJERCIDOS EN LA ANUALIDAD 3/10 LA CUAL TUVO VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, A LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE OFICIO NO. DFP/4818, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES DE ARBOLADO VIVO Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL DE NIVEL AVANZADO, PARA EL PREDIO EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SÍNTESIS: EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, SE CONTINUA CON LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL DANDO INICIO CON LA REVISIÓN DOCUMENTAL EN LAS OFICINAS DE LA COMISARIA EJIDAL INHERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS DEBIDO A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO ARRIBAMOS A LA CIUDAD DE PUEBLA EN PROMEDIO DE LAS 20:15 HORAS DE LA NOCHE, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017 ARRIBAMOS AL LUGAR DE LA INSPECCIÓN SIENDO LAS 09:00 DE LA MAÑANA SE DA INICIO A LA INSPECCIÓN PARA DAR CONTINUIDAD CON LA REVISIÓN DOCUMENTAL CONSISTENTE EN REMISIONES FORESTALES, OFICIOS DE AUTORIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS IMPLÍCITOS EN MATERIA FORESTAL, INHERENTES A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS REGRESANDO A LA CIUDAD DE PUEBLA EN PROMEDIO DE LAS 20:30 HORAS DEBIDO A LA LLUVIA. EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2017 SIENDO LAS 09:05 DE LA MAÑANA, SE DA INICIO A LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL DANDO CONTINUIDAD CON LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS FORESTALES VERIFICANDO EL LLENADO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA ANUALIDAD 2013 CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO A LAS 18:00 HORAS, EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2017 SIENDO LAS 09:00 DE LA MAÑANA, ARRIBAMOS A LA COMISARIA EJIDAL PARA PROSEGUIR CON LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL DANDO CONTINUIDAD CON LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS FORESTALES VERIFICANDO EL LLENADO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA ANUALIDAD 2013 DERIVADO DE LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES A LAS 18:30 HORAS.

RESULTADOS OBTENIDOS: DERIVADO A QUE NO SE HA CONCLUIDO DICHA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN NO SE TIENEN AÚN RESULTADOS.

CONCLUSIÓN: DEBIDO A QUE AUN NO SE CONCLUYE DICHA DILIGENCIA NO SE PUEDE CONCLUIR EL RESULTADO FINAL DE LA MISMA, MAS SIN EMBARGO, CON LA REALIZACIÓN DE LA VISITA DE INSPECCIÓN SE APORTARÁ AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EN EL RUBRO DE VISITAS DE INSPECCIÓN A PREDIOS CON AUTORIZACIÓN.

Atentamente	PROFEPA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES
	OFICIO DE LA DELEGADA	
Ing. José Ramón Velasco Calderón	06 JUN 2017	
	RECIBIDO	
Ing. Félix Gómez Velasco		M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO
Comisionados		Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

SIN TEXTO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/1744 /17

Puebla, Pue., a

19 JUN 2017

CC ARTURO ZARATE FLORES, MARTHA GONZÁLEZ HERRERA, EFRÉN SIERRA PEÑA, J. ANTONIO SERRATO CORTÉZ, RICARDO HEREDIA CAMPUZANO, ARTURO VÁZQUEZ TOVIAS, JUAN MANUEL GARCIA DIAZ, JAVIER BARRAGAN CERVANTES, J. OMAR PONCE LÓPEZ, TIBERIO RIGOBERTO PAREDES ARROYO, FLORIBERTO MILAN CANTERO, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, MARTIN ESPINOSA FAZ, FELIX GÓMEZ VELASCO, ARTURO SAN ROMAN MEJÍA, FELICITAS LUNA TELLEZ, JOSÉ RAMON VELASCO CALDERON, BEATRÍZ HERRERA MEZA, JESÚS CASTAÑEDA RAMÍREZ, EDER PERALTA TORRES, MARIO RAMÍREZ LÓPEZ, GODOFREDO ROSALES CARBAJAL, ADRIAN RAMÍREZ GONZÁLEZ, JESÚS VERGARA JUÁREZ, HÉCTOR REYES FERNANDEZ, CARLOS NÁJERA SANTAMARIA, CUADRATO CASTILLO HERNÁNDEZ, CHRISTIAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ALFONSO SANTACRUZ DILIEGROS, OLGA TERESA OTERO, SEN, DANILO G. TERRAZAS FIGUEROA, VERONICA TORIS CARRILLO. INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona del día 19 al 23 de Junio del año en curso, para que realicen actos de inspección y vigilancia, verificando el cabal CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, ACOPIO, TRANSPORTE Y COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES, ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS O ACTIVIDADES EN MATERIA FORESTAL COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos de vigilancia, atención a denuncias y quejas, la notificación y ejecución de acuerdos y resoluciones administrativas en las distintas materias competencia Federal, entre ellas realizar las siguientes actuaciones:

- LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL EN LAS AREAS FORESTALES Y PREFERENTEMENTE FORESTALES DEL PARQUE NACIONAL "LA MALINCHE", EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, AMOZOC, ACAJETE Y TEPATLAXCO, PUEBLA, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA LAS ACTIVIDADES APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, ACOPIO, TRANSPORTE Y COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES.

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes vehículos: Vehículo Oficial Nissan Pick Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ 88417; Vehículo Oficial Dodge Ram, modelo 2013, placas de circulación número SL91816; Vehículo Oficial Chevrolet colorado Pick Up, modelo 2008, placas de circulación número SL78375; Vehículo Oficial Chevrolet S 10, modelo 2017, placas de circulación número NEE3134; Vehículo Oficial Chevrolet S 10, modelo 2017, placas de circulación número NEE3317; Vehículo Oficial Chevrolet S 10, modelo 2017, placas de circulación número NEE3184; con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ



19 JUN 2017

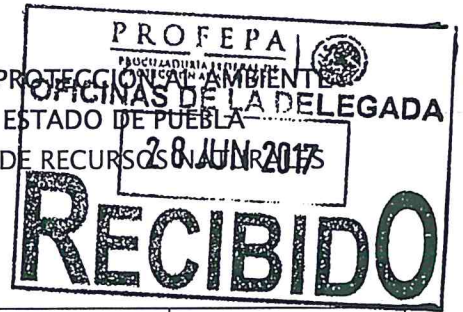
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
L'U2M/MVZ/FMC/IMEF

5 Poniente No. 1303, Sto. Piso Edificio Papillón, Col. Centro E.P. 72000 Puebla, P.A.
Tel. (222) 2462804 Fax 18975 Lada sin Costo 01800 PROFPA www.profpa.gob.mx

DESPACHADO



INFORME DE LA COMISIÓN

Dirigido a: DELEGADA

Memo.No. PFPA/27.3/ 340 /	2017
Fecha de entrega: 27/06/17	

Fecha de la comisión:
20,21,22,23 y 26/Junio /2017

Lugar: Región Malinche, Estado de Puebla.

Informe: Operativo en materia forestal en el Parque Nacional La Malinche. Estados de Tlaxcala y Puebla

En atención al oficio de comisión número PFPA/27.3/2c.27.2/ 1744/2017, de fecha 19 de junio de 2017, se lleva a cabo operativo en materia forestal en la región y área de influencia del parque nacional Malinche, Estado de Puebla, en el cual se contó con el apoyo del siguiente personal:

140 GENDARMERÍA, 2 POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL, 67 SEDENA, 2 POLICÍA ACREDITABLE, 1 CISEN, 86 CES TLAXCALA, 10 VIGILANTES AMB. TLAXCALA, 27 INTEGRANTES DE PROFEPA, ESTADOS DE TLAXCALA, OFICINAS CENTRALES Y PUEBLA.

- Específicamente el estado de Puebla contó con el apoyo de 120 INTEGRANTES DE LA GENDARMERÍA, 59 POLICÍA ESTATAL, 65 POLICÍA MUNICIPAL, 11 EJÉRCITO.

Resultados obtenidos en el Estado de Puebla

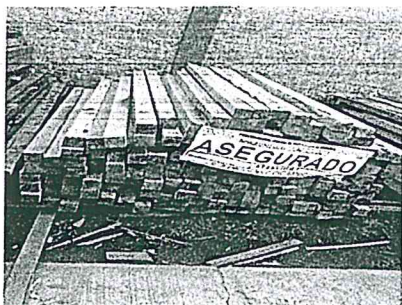
Aseguramientos						Otras	
Madera esquadria ³ (Motoaserrada)	Leña m ³	Carbón Kg.	Tierra de hoja m ³	Vehículos	Maquinaria	Clausuras	Filtros
39.098	20.068	33709	3.412	8	5	3	6

Realizándose las siguientes actividades:

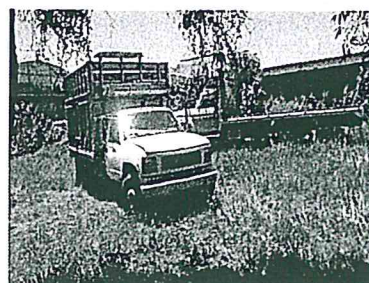
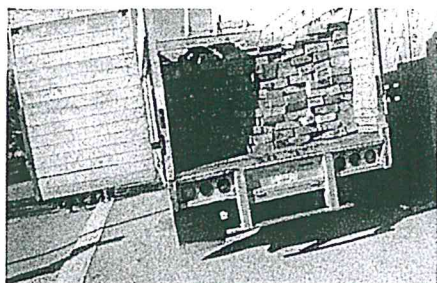
20/06/17.- se inicia operativo a las 04:00 horas de la mañana, estableciendo filtros de revisión al transporte de materias primas forestales maderables y no maderables, así como revisión a centros de almacenamiento y transformación, como se describe en la siguiente tabla:

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Inspección a CAT Carretera a Valsequillo Km. 7, Número 2429, Barrio de San Juan, Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacan, Municipio de Puebla.	No acreditar la legal procedencia de materia prima forestal maderable.	Aseguramiento de 5.12 m ³ de madera ✓ 1.1 m ³ en esquadria de pino, ✓ 3.3 m ³ en esquadria de cedro blanco ✓ 0.048 m ³ en esquadria de oyamel ✓ 0.68 m ³ en esquadria de aile



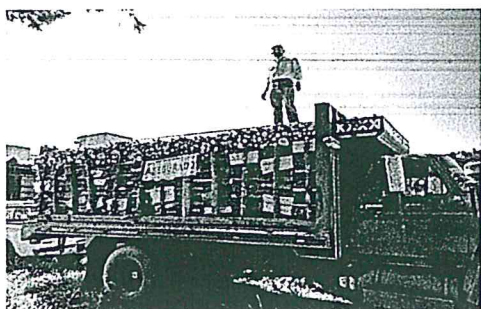


Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Filtros de revisión Calzada Alfredo Toqui, Colonia Tres Cruces, Municipio de Puebla, Puebla, Coordenadas 19°05'18.7 98°09'46" Avenida 11 Norte entre las Calles 70 y 72 Poniente. Ubicado en la coordenada geográfica Latitud Norte N=19°04'28.75" Longitud Oeste W=98°11'26.11" (X=585154.90 Y=2109284.22). Coordenadas geográficas: N 19° 11' 01.33"; W 99° 04' 08.9"	No acreditó la legal procedencia de la materia prima forestal maderable que trasportaba.	Aseguramiento de 2 vehículos: Vehículo tipo redilas, placas HE-18-054, conducido por el C. Oscar Cabañas Rodríguez, 5.32 m3 de madera en escuadría moto aserrada. Vehículo redilas, placas KR95-579, con 5.738 m3 de madera en escuadría moto aserrada. Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.



21 de Junio de 2017.- Se inicia operativo a las 04:00 de la mañana con los filtros de revisión, obteniendo los siguientes resultados:

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Filtro de revisión Carretera Federal Puebla – Santa Ana Chiautempan a la altura del número 11403, colonia Industrial El Conde, municipio de Puebla. Coordenadas UTM X= 0585932 Y= 2112218 ZONA 14Q CON DATUM WGS 84	Inadecuado llenado de remisiones forestales. No acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.	Aseguramientos Vehículo tipo rabón marca Ford modelo 1978, placas XB 53-061 del Estado de Tlaxcala, con 10.4 m ³ de leña en raja y brazuelo de <i>Pinus sp</i> (pino) y <i>Quercus sp</i> (encino). Vehículo tipo rabón marca Dodge modelo 1975, con placas X B- 02-174 del estado de Tlaxcala, con 9.5 m ³ de leña en raja y brazuelo de <i>Abies sp</i> (oyamel) <i>Quercus sp</i> (encino) y <i>Pinus sp</i> (pino). Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.



Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Filtro de revisión Carretera Federal Puebla – Santa Ana Chiautempan a la altura del número 11403, colonia Industrial El Conde, municipio de Puebla. Coordenadas UTM X= 0585932 Y= 2112218 ZONA 14Q CON DATUM WGS 84	Inadecuado llenado de remisiones forestales. No acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.	Aseguramiento precautorio: Vehículo tipo Vagoneta, placas TZY 32 26, con 45 bultos de tierra de hoja con un volumen total de 2.45 m ³ . Vehículo tipo Torton, marca Dina modelo 1983, con placas X B- 53-852 del estado de Tlaxcala, con 3162 piezas de madera en escuadría con un volumen total de 23.3 m ³ del género <i>Abies sp.</i> (oyamel). Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Filtro de revisión Carretera Federal Puebla – Santa Ana Chiautempan a la altura del número 11403, colonia Industrial El Conde, municipio de Puebla. Coordenadas UTM X= 0585932 Y= 2112218 ZONA 14Q CON DATUM WGS 84	Inadecuado llenado de remisiones forestales. No acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.	Aseguramiento Vehículo Pick upFord 1998, placas X B- 15-122 del estado de Tlaxcala, con 15 bultos de carbón de <i>Quercus sp</i> con (285 kilogramos). Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.



22 de Junio de 2017.- Se inicia operativo a las 04:00 de la mañana con los filtros de revisión, obteniendo los siguientes resultados:

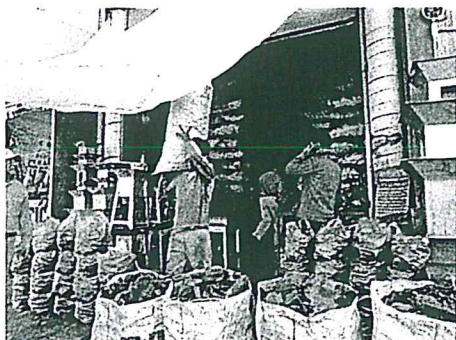
Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Filtros de revisión Carretera Federal Puebla – Resurrección a la altura de la Colonia Cerro del Marquez, entre Avenida de las Torres y Avenida Zacatlán, Municipio de Puebla. Coordenadas geográficas L.N. 19°05'24.0" y L.O. 098°07'51.2 Carretera Federal Puebla – Santa Ana Chiautempan a la altura del número 11403, Colonia Industrial El Conde, municipio de Puebla, estado de Puebla. Coordenadas UTM X= 0585932 Y= 2112218	No se acreditó la legal procedencia de la materia prima forestal no maderable transportada.	Aseguramiento precautorio de: un vehículo tipo Pick Up, marca Chevrolet, modelo 1991, con placas de circulación número LTS 6614 del Estado de México. 33 bultos de tierra de hoja con un volumen total de 0.955 m ³ . 5 costales de carbón vegetal del género <i>Quercus sp</i> (encino) que dan un peso total de 100 kg (0.5 m ³). Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.



Finalizando dicha actividad a las 22:00 horas.

23 de junio de 2017.- Se inicia operativo con reunión a las 07:00 horas para dar inicio a las 08:00 horas de la mañana

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Inspección a carbonerías Ubicadas en la Central de Abasto Viki, acta No. 90/17 Innominado 88/17 Innominado 89/17 El Rey del Carbón	No presentaron Aviso de Funcionamiento y no acreditaron la legal procedencia del producto. No presentó irregularidades	Clausura Total Temporal de las 3 carbonerías Aseguramiento de 33.1 ton de carbón vegetal El producto quedó depositado en las instalaciones de PROFEPA.



26/06/17.- instalaciones del laboratorio para el levantamiento de actas circunstanciadas de ingreso a dichas instalaciones de los productos forestales maderables y no maderables, así como los vehículos asegurados en el operativo realizado, Concluyendo con dicha comisión alrededor de las 18:00 horas. Cabe hacer mención que por la actividad de dicho operativo el personal se abasteció por adelantado de alimentos y provisiones para los días de dicho operativo con comprobante fiscal (Factura).

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted.

ATENTAMENTE



C. MARTÍN ESPINOSA FAZ



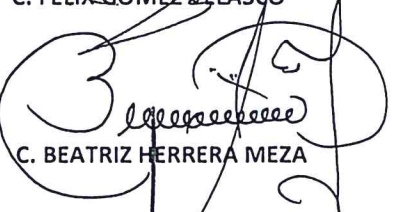
C. FELIX GÓMEZ VELASCO



C. ARTURO SAN ROMAN MEJIA



C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE



C. BEATRIZ HERRERA MEZA



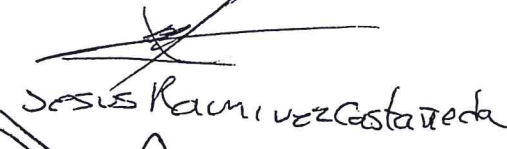
C. FELICITAS LUNA TÉLLEZ



C. JOSE RAMÓN VELASCO CALDERÓN



C. FLORIBERTO MILAN CANTERO

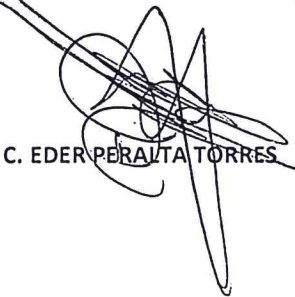


C. JESÚS RAMÍREZ CASTAÑEDA

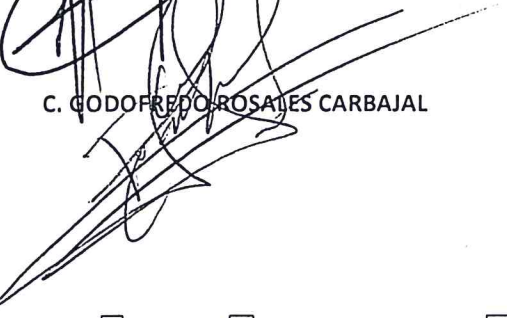


C. HÉCTOR REYES PERNANDEZ

C. JESÚS VERGARA JUÁREZ



C. EDER PERALTA TORRES



C. GODOFREDO ROSALES CARBAJAL



C. MARIO RAMÍREZ LÓPEZ

C.c.p ☐ Delegación ☐ Subdelegación Jurídica ☐ Subdirección Admtiva ☐ Subdelegación Insp. y vigilancia ☐ Archivo ☐ Interesado